

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5103 *CODERE ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTAYA, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que por decisión del socio único de Codere España, S.A.U., y por decisión del socio único de Cartaya, S.A.U., el día 10 de mayo de 2019, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbida, mediante la absorción de Cartaya, S.A.U., por Codere España, S.A.U., adquiriendo Codere España, S.A.U. (absorbente), por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Cartaya, S.A.U., (absorbida).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades tienen a su disposición, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos complementarios, a que hacen referencia los artículos 39, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el citado artículo.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Los Administradores solidarios de Codere España, S.A.U., Alejandro Pascual González y Ángel Corzo Uceda.- Los Administradores solidarios de Cartaya, S.A.U., Alejandro Pascual González, Ángel Corzo Uceda y Óscar Iglesias Sánchez.

ID: A190035064-1